

LA AYUDA EQUIVOCADA PUEDE PERJUDICARLE

Protéjase contra las estafas de inmigración



uscis.gov/avoid-scams

Asegúrese Antes de Confiar

Asegúrese de que toda persona que le asista con su caso de inmigración esté autorizada para hacerlo.

¿Quién está autorizado para ayudarme con mi caso de inmigración?

1. Puede completar los formularios y representarse usted mismo ante USCIS.
2. Usted puede obtener asesoría legal y otros tipos de ayuda de parte de un abogado o un representante acreditado por el Departamento de Justicia de EE.UU. Conozca los detalles en justice.gov/eoir/recognition-accreditation-roster-reports.
3. Para encontrar servicios legales gratuitos o de bajo costo y proveedores autorizados de servicios de inmigración, visite uscis.gov/es/encuentre-servicios-legales.
4. Otras personas como familiares, amigos y preparadores de documentos, pueden ayudarlo a completar los formularios de USCIS. Sin embargo, no pueden darle asesoría legal y pueden cobrarle solo un pequeño cargo.

La Asesoría Legal Incluye:

- Ayudarlo a interpretar preguntas en los formularios de inmigración y
- Explicarle sus opciones de inmigración.

¿Cómo puede ayudarme USCIS con mis preguntas de inmigración?

- Llame al Centro Nacional de Servicio al Cliente de USCIS al 1-800-375-5283 (Para clientes con discapacidades audi-

tivas que necesitan acomodo razonable: (TTY)/ASCII: 1-800-877-8339, Voz: 1-866-377-8642);

- Pregúntele a Emma, la asistente virtual de USCIS, en uscis.gov/es/Emma;
- Busque un Enlace futuro en uscis.gov/outreach; o
- Programe una cita en una oficina local en my.uscis.gov/es/appointment.

¡Proteja a los Demás, Reporte las Estafas de Inmigración!

¿Se ha enterado de una estafa de inmigración?

Notifíquelo a la Comisión Federal de Comercio en 1.usa.gov/1suOHSS o llame al 1-877-382-4357. Puede hacer una confidencia anónima en inglés o español. También puede reportar estafas de inmigración a la entidad estatal correspondiente. Conozca más detalles en uscis.gov/avoid-scams/report-scams.

Protéjase a sí mismo y a su familia contra los fraudes y las estafas de inmigración. Conozca los detalles y busque ayuda legal en uscis.gov/es/eviteestafas.

El Sentido Común es su Mejor Defensa

Algunas empresas y sitios web se hacen pasar por expertos en inmigración o alegan tener contactos especiales con el gobierno. Siempre vaya al sitio web oficial de USCIS, uscis.gov, y no a un sitio web que lo imite. Conozca cómo detectar estafas aprendiendo sobre estafas en uscis.gov/es/evite-estafas/estafas-comunes.

Si recibe un correo electrónico que le parezca fraudulento, reenvíelo a USCIS.Webmaster@uscis.dhs.gov.

Consejos Para Recordar

Siempre...

- Obtenga la información oficial de inmigración del gobierno de los EE.UU., comenzando por uscis.gov/es o state.gov.
- Confirme que la persona que le ayude sea un abogado o representante acreditado.
- Obtenga un recibo si le paga a alguien para que le ayude.
- Haga fotocopias de los formularios preparados para usted.
- Conserve todas las cartas y notificaciones de USCIS en un lugar seguro.
- Maneje su caso con herramientas de autoayuda en uscis.gov/es/recursos.
- Reporte inmediatamente las estafas de inmigración: uscis.gov/avoid-scams/report-scams.

Nunca...

- Pague por formularios de inmigración. Puede obtener los formularios gratuitamente en uscis.gov/es/formularios, llamando al 1-800-870-3676, o en una Oficina Local de USCIS.
- Firme un formulario en blanco. Confirme que todos los formularios estén completos antes de firmarlos.
- Firme ningún formulario que tenga información falsa.
- Envíe documentos originales como evidencia para respaldar su solicitud a menos que USCIS le pida el original.

Al buscar ayuda sobre inmigración, recuerde: ¡La ayuda equivocada puede perjudicarlo!

Conozca los hechos reales y busque ayuda legal en uscis.gov/es/eviteestafas.



U.S. Citizenship
and Immigration
Services